

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7105 *INDRET PATRIMONIAL, S.L.P. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) INDRET SERVEIS JURÍDICS, S.L.P. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIADA)*

De conformidad con el artículo 10 del real decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que las sociedades Indret Patrimonial, S.L.P.U. y Indret Serveis Jurídics, S.L.P.U., en sus respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de fecha 2 de diciembre de 2025, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Indret Serveis Jurídics, S.L.P.U. (sociedad absorbida) por parte de Indret Patrimonial, S.L.P.U. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de aquella, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme el procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 8 le que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los administradores de todas las sociedades con fecha 2 de diciembre de 2025. De conformidad con el artículo 9 de LME el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los nuevos estatutos, las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y el balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán ejercer los derechos de protección que le corresponden conforme el artículo 13 LME en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión.

Vilafranca del Penedes, 3 de diciembre de 2025.- Administrador único de Indret Patrimonial, S.L.P.U y como representante del administrador único de Indret Serveis Jurídics,slpu, la mercantil Indret Patrimonial, S.L.P.U, Isidre Martí Sardà.

ID: A250060030-1